



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 204-24
EXPEDIENTE. Nº 6173/23
Salta, 12 MAR 2024

V I S T O: La Resolución DECECO Nº 394/23 mediante la cual se le otorga al alumno Leonardo Marcelo VACA, D.N.I. Nº 43.549.579, equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Católica de Salta, por las asignaturas afines de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.022 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42 obra el Acta Nº 01, Libro: 9F, de fecha 05/03/24, donde informan los señores profesores: Sixto Guillermo ALANÍS, Marcelo Antonio BURGOS, María Fernanda DIAZ GUZMÁN, que el alumno mencionado aprobó los temas especificados en la Res. DECECO Nº 394/23.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

Que corresponde, por economía de procesos, impulsar de oficio la gestión para el reconocimiento total, por tratarse de un trámite interno.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Leonardo Marcelo VACA, D.N.I. Nº 43.549.579, **equivalencia total** de la asignatura **Contabilidad I: Nota: 5 (cinco); Fecha: 30/06/2022; Acta 090; Folio 093; Libro: 0058, (No registra aplazos)** aprobada en la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Católica de Salta, según consta en el Certificado de asignaturas rendidas que obra a fs. 2 y los temas: 2.2 La contabilidad y sus segmentos – 2.5 De los contratos vinculados a la actividad mercantil, especificados en la Resolución DECECO Nº 394/23, por la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD** de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.022, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa